



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN
POLICÍA LOCAL
Pza. de Europa nº 1
33450 Piedrasblancas (Asturias)
www.ayto-castrillon.es

Núm.....

AVISO

En relación a la aplicación de la Orden SND/380/2020, de 30 de abril, sobre las condiciones en las que se puede realizar actividad física no profesional al aire libre durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tras recibir nuevas indicaciones de las autoridades competentes, se procede a la flexibilización de las franjas horarias para los **MENORES DE 14 AÑOS**, en núcleos de población que no superen los 5.000 habitantes.

FRANJAS HORARIAS PARA MENORES DE 14 AÑOS:

- Piedrasblancas: 12:00 a 19:00 horas.
- Resto de núcleos de población: 06:00 a 23:00 horas. **SE RECOMIENDA LA FRANJA HORARIA COMPRENDIDA ENTRE LAS 12:00 Y LAS 19:00 HORAS.** Caso de que accedan a la localidad de Piedrasblancas, deberán respetar sus franjas horarias.

Castrillón, a 6 de mayo de 2020



GRACIAS POR LA COLABORACIÓN